



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 602 - 2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 31 DIC 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2161591 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Quinua y Cañihua Orgánica de las Provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis Chumbivilcas, Espinar, Paruro, Quispicanchi y Urubamba"**, Act/AI/Obra: **6000026 Fortalecimiento de Cadenas Productivas, Meta: 0002-2017 Apoyo a Productores Agropecuarios**, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutado por la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 1817-2013-GR CUSCO/PR, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa en el Ejercicio Presupuestal 2017, inscrito en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública con Código SNIP 200302;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Numeral 11) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa", la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016-GR.CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco", y la Resolución Directoral N° 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2161591 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Quinua y Cañihua Orgánica de las Provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Paruro, Quispicanchi y Urubamba"**, en sus componentes Técnico y Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 786,366.33** (Setecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Seis con 33/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General del Gobierno Regional del Cusco;



Que, el Proyecto de Inversión Pública: **2161591 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Quinua y Cañihua Orgánica de las Provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Paruro, Quispicanchi y Urubamba"**, de ubicación Multidistrital, Multiprovincial del Departamento del Cusco; el proyecto consta de los siguientes componentes: **Componente I:** Implementación, Instalación y conducción de parcelas demostrativas de producción de quinua y cañihua; **Componente II:** capacitación en trazabilidad y producción orgánica del cultivo de quinua y cañihua, curso taller en buenas prácticas en manejo de semillas, producción de abonos orgánicos, manejo integrado de plagas y enfermedades, asistencia técnica a productores de parcelas comerciales de quinua y cañihua, instalación de parcelas, de producción de quinua y cañihua; **Componente III:** cursos talleres en buenas prácticas en procesos de cosecha, post cosecha, desarrollo de concurso a mejores productores; **Componente IV.** Curso taller en desarrollo de gestión empresarial y manejo de instrumentos de gestión y liderazgo a productores, fortalecimiento organizacional de productores; **Componente V:** capacitación en desarrollo de la gestión comercial y estrategias de marketing, curso taller en desarrollo de costos de producción y gestión tributaria, mejor conocimiento de participación en ferias, exposiciones ruedas y técnicas de negocio, asesoramiento en gestión comercial del proyecto, elaboración plan de capacitación en gestión comercial y estrategias de marketing, difusión de valor de consumo de productos orgánicos, participación en ferias agroindustriales a nivel Provincial y Regional; cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2017, ascienden a **S/ 786,366.33** (Setecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Seis con 33/100 Soles);



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional del Cusco;



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso b) del artículo 41º de la Ley Nº 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley Nº 27902, el artículo 42º y el literal f) del artículo 43º del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional Nº 126-2016 GR CUSCO/GR de 15 de febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 003-2018-GR CUSCO/GR de 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2161591 "Mejoramiento de la Competitividad de la Cadena Productiva de la Quinua y Cañihua Orgánica de las Provincias de Acomayo, Anta, Calca, Canas, Canchis, Chumbivilcas, Espinar, Paruro, Quispicanchi y Urubamba"**, **Meta: 0002-2017**, por el importe de **S/ 786,366.33** (Setecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Sesenta y Seis con 33/100 Soles);

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por medio de la Oficina de Contabilidad, formule el asiento contable que corresponde, por el monto consignado en el artículo Primero de la presente Resolución Gerencial General Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución Gerencial General Regional a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

